

¿Cuál será el futuro de Julián Assange en la Embajada del Ecuador en Londres?

Entrevista a Lenin Moreno por Carmen Aristegui (CNN español) – 5 diciembre 2018

Entrevistadora Carmen Aristegui – CA

Entrevistado presidente Lenin Moreno – LM

Comentario fantasma simultáneo, en ayuda a Carmen Aristegui, por Fidel Narváez (el texto cursivo entre paréntesis)

CA: Evidentemente el tema Assange es un tema de interés internacional. El presidente Correa en su momento decidió asilarlo en la embajada del Ecuador en Londres. Han pasado muchos años. Su situación es muy compleja. Le pido que me ayude a entenderla. Describame cuál es la situación de Assange

LM: Es un problema heredado; tú mismo lo has dicho, es un problema que lo heredamos. A pesar de eso, nosotros estamos tratando de encontrarle una solución; una solución que defienda el derecho a la vida que tiene el señor Assange. Nuestra preocupación fundamental es que podría ser deportado a un país que seguramente podría condenarlo a muerte. Nosotros hemos hecho las consultas. Estamos hablando permanentemente con el gobierno británico acerca de cuál sería el status del señor Assange el momento en que saldría de la embajada voluntariamente, por su puesto. Y nosotros hemos pedido que se garantice su vida

CA: ¿Su vida?

LM: Que se garantice su vida, pero la respuesta es que sí, que la garantía de la vida hay, porque en la constitución británica está prohibido, eh... que una persona que se encuentra en su territorio sea enviada al exterior donde puedan juzgarlo y condenarlo a muerte. Entonces, tenemos la comunicación oficial de ello; la hemos puesto en consideración del procurador jurídico del señor Assange, y del señor a Assange, para que tomen su decisión. Ellos lo están considerando, sin embargo...

(Carmen, Gran Bretaña no tiene constitución, propiamente dicha. Ciertamente, su legislación no permitiría la extradición en caso de pena de muerte, pero esto no es algo nuevo; es algo que siempre ha estado claro desde el mismo ingreso de Julián Assange a la embajada. El asilo no lo protege solo frente a la pena de muerte. El derecho a la vida no es el único derecho que cuenta en un caso de asilo. Una cadena perpetua, o decenas de años en una prisión de EE.UU, por el solo hecho de publicar, son absolutamente inaceptables).

CA: Considerando... ¿entregarse a los británicos?

LM: Sí, a la justicia británica. Por qué cómo usted conoce él tiene una orden de prisión, él tiene una orden de prisión porque no se presentó ante la justicia cuando le correspondía

(Falso. Julián Assange no tiene ninguna orden de prisión, para cumplir condena alguna. La policía, ciertamente, tiene la facultad de detener a Assange y de hecho busca hacerlo, para que

éste se presente ante un juez, que tendrá que decidir si emite, o no, una sanción, y si esa sanción implica, o no, una condena y orden de prisión)

CA: Lo cual es ya un caso casi administrativo... porque las causas principales ya no están...

LM: Sí, pero eso prácticamente le daría...qué sé yo, 5 o 6 meses de prisión. El gobierno británico está, eh... muy colaborativo con la gestión. A nosotros nos interesa también, por el mismo derecho humano del señor Assange; él ya está más de cinco años allí, y no debe ser absolutamente nada agradable

(¿De repente el gobierno británico se puso “muy colaborativo”? ¿El mismo gobierno que amenazó con ingresar a la fuerza a la embajada? ¿cuya Fiscalía presionó a las autoridades suecas para que no interroguen a Assange en Londres y que, deliberadamente, borró correspondencia oficial del caso? ¿El gobierno que ha gastado decenas de millones de libras para vigilar y espiar la embajada ecuatoriana? ¿El gobierno que se rehúsa a cumplir lo dispuesto por la ONU, en dos ocasiones, en favor de Julián Assange? ¡Cómo no van a estar “colaborativos” los británicos, si el Ecuador ahora está allanando el camino para entregar a Julián, sin que el Reino Unido cambie un ápice su posición original!)

CA: Ahora, se dice que tiene condiciones muy desfavorables, es decir no puede tener contacto con su familia, con sus hijos, con su madre,

LM: No, no es verdad...

CA: ...que no puede tener comunicación mayor, que el internet se lo restringen...

LM: No, no es verdad...

CA: ¿Cuántas de esas cosas que se dicen responden a la verdad?

(Carmen, pregúntale, por favor, ¿por qué desde el 28 de marzo 2018 Julián Assange fue totalmente aislado, sin internet, sin teléfono, con equipos inhibidores de señal, y sus únicas “visitas” fueron de carácter legal? Pregúntale ¿por qué no se le permitió la visita a la representante de Human Rights Watch, Dinah Pokempner, quien ha calificado la situación d Assange como confinamiento en solitario? Pregúntale, Carmen, ¿por qué la revista Spiegel ha acusado al Canciller ecuatoriano de mentir, al decir que no ha habido prohibición de visitas? Mentiras que, inclusive, han sido dichas por el Procurador del Estado en una corte, dentro de la acción de protección interpuesta por Assange en Ecuador, donde se entregó un registro de “visitas” adulterado, poniendo como “visita” hasta a la señora que lleva la comida)

LM: No, no es verdad. Nuestra preocupación con respecto al uso del Internet es de que siga interviniendo, interfiriendo en la política de países amigos

CA: Le toca a Ecuador decidir qué hace Assange en su internet

(Bien dicho Carmen, no solo que el gobierno pretende decidir que puede decir, y que no puede decir un periodista; decidir con quien puede, y con quien no puede hablar; algo que ningún periodista que se respete puede aceptar, sino que, además, la imposición está basada en el chantaje, a través de un protocolo draconiano y carcelario que amenaza con la terminación del

asilo si el periodista no se somete al mismo. Pregúntale al presidente, por favor, ¿cómo eso cuadra con los “aires de libertad que tanto pregona su gobierno?”).

LM: No es delicado por parte de él, y no es conveniente por parte del Ecuador que países amigos nos reclamen de qué hay intervención, como por ejemplo...

CA: **¿Le han reclamado?**

LM: Cómo no, lo hemos reclamado y hemos dispuesto que...

CA: **No, no, perdón. ¿Le han reclamado a Ecuador países por hacer una intervención?**

LM: Bueno, eh... nos han manifestado que hay preocupación acerca de, acerca de...

CA: **¿Qué países le han reclamado?**

LM: España por ejemplo en el tema catalán... en el tema de Cataluña y los Estados Unidos con respecto a sus elecciones

CA: **¿Expresamente les han reclamado?**

LM: Bueno eh, no nos han reclamado, porque al final nosotros no somos los causantes de aquello; pero sí nos han manifestado su preocupación

(Vaya que el gobierno de Moreno es muy receptivo a las “manifestaciones de preocupación” de los amigos, como Mariano Rajoy. Pregúntale, por favor, Carmen: ¿Qué haría Moreno si es que el Presidente Maduro, o Evo Morales, por ejemplo, le llamarían a “manifestarle preocupación” porque algún periodista ecuatoriano les está publicando abusos de poder? ¿Confinaría a aislamiento a ese periodista? O, más bien, pregúntale si él mismo se atrevería a llamar a otro presidente, supongamos... Lopez Obrador, para “manifestarle preocupación” porque un periodista mexicano anda publicando que en el Ecuador no existe estado de derecho. ¿Se atrevería? No, salvo que sepa que el receptor de semejante ridícula llamada sea alguien que no tiene muy claro el concepto y el alcance de la libertad de expresión, o de la soberanía, para el caso)

CA: **Desde luego las circunstancias de Manafort, que a usted ahora lo involucran por haberse reunido con Manafort. Cuénteme de eso. Cuénteme de las reuniones con Manafort. Ahora hay la duda si Assange se reunió o no con Manafort en el lugar donde se encuentra en la embajada**

LM: Yo me reuní con Manafort.

CA: **¿Usted si se reunió con Manafort?**

LM: Yo había ganado las elecciones y el señor Manafort fue con unos con unos inversionistas chinos, a pedirnos la posibilidad de que nosotros concesionemos la energía eléctrica del país

CA: **¿Manafort en campaña haciendo eso? ¿Cómo inversionista?**

LM: Manafort para ese momento había sido asesor del presidente Trump en las elecciones, y no tenía ningún proceso. Eso sí bien claro; no tenía absolutamente ningún proceso

CA: ¿Y estaba en calidad de qué con usted?

LM: El iba cómo inversionista, porque parece que es un hombre adinerado, o que tiene contacto con inversionistas

CA: ¿No como representante de Trump, no cómo parte de la campaña, no cómo asesor de nadie?

LM: En absoluto Carmen

CA: ¿Cuántas veces se reunió con Manafort?

LM: Una

CA: Una

LM: Una. Fue unos 20 minutos que fue a la oficina de campaña, donde yo estaba atendiendo; ya había ganado las elecciones y fueron estos inversionistas chinos llevados por el señor Manafort

(Pregúntale Carmen si es cierto lo revelado por el New York Times, sobre que en esa reunión con Manafort se habló de entregar a Julián Assange a cambio de “concesiones” por parte de EE.UU. Según el periódico, citando a colaboradores de Manafort, el tema sí se trató, pero por iniciativa del presidente Moreno. ¿Y si le preguntas si 20 minutos fueron suficientes para ponerse de acuerdo en un precio? Aunque no, mejor no, no le preguntes eso porque lo va a negar de todas formas, al igual que ha negado que se habló también de Assange en la visita del vicepresidente Mike Pence a Ecuador, a pesar de que voceros de la propia Casa Blanca han confirmado lo contrario.)

CA: ¿Qué información tiene el presidente de Ecuador sobre lo publicado por el diario The Guardian, respecto a reuniones de Manafort con Julián Assange en la embajada de Ecuador en Londres?

LM: No ninguna, no conozco

CA: ¿No lleva una bitácora la embajada?

LM: Eh, no conozco absolutamente.

CA: ¿No saben quién entra en la embajada?

LM: Habría que consultar, eh, toda la bitácora completa

CA: Se habrían dado cuenta, ¿no?

LM: Entiendo que sí. Entiendo que sí

(Carmen, el artículo de The Guardian sobre visitas de Manafort a la embajada es absolutamente falso y constituye el mayor escándalo que ese diario debe enfrentar en su historia, además de un juicio por difamación en ciernes. The Guardian es reiterativo en publicar falsedades en el tema. Entre otras, publicó una sobre un supuesto plan de escape ruso para sacar ilegalmente a Julián de la embajada; ha publicado que Julián interfirió en las

comunicaciones de la embajada y toda una serie de falsedades, basadas todas en “fuentes anónimas”, pero identificables, las cuales no son, como te diría, no son... no son confiables, por decir lo menos)

CA: ¿Y lo sabría usted?

LM: No, no lo sabía

CA: No. Me refiero, si hubiera ocurrido ¿lo sabría usted?

LM: Lo sabría, entre comillas, porque nosotros descubrimos que el señor Assange tenía gente dentro de la embajada que pertenecía al Gobierno anterior y qué seguramente le estaba ayudando, eh... en sus cosas.

(Ja, ja, ja.. Perdón la risa impulsiva, Carmen, pero eso me recuerda a la paranoia que lo llevó a Lenin Moreno a descubrir una “cámara oculta” en su despacho, algo que las investigaciones oficiales desvirtuaron por completo. Si el Ecuador le ha dado asilo a Julián Assange ¿cuál debería ser entonces la actitud de sus funcionarios dentro de la embajada? ¿Protegerlo, u hostigarlo, como parecerían ser las nuevas disposiciones? Para que Julián Assange pudiera tener una visita que no deje rastro, entonces deberían “estarle ayudando” desde el Embajador hasta el último funcionario, incluyendo el conserje, los guardias de seguridad, la Policía Metropolitana de Londres, la Scotland Yard, etc...)

CA: ¿Pudo haber ocurrido?

LM: Sí, pudo haber ocurrido

(No, no pudo haber ocurrido. Imposible sin que existan múltiples evidencias del hecho. Los protocolos para visitar a Julián siempre fueron por demás estrictos. La embajada del Ecuador en Londres debe ser el lugar más supervigilado del mundo. Cámaras al interior y cámaras en los exteriores, monitoreando cada movimiento, 24/7, para varios servicios de inteligencia)

CA: ¿Cree que ocurrió?

LM: Eh, yo creo que no debo manifestar mi creencia, pero que pudo haber ocurrido, pudo haber ocurrido

CA: ¿Y qué significado tendría para Ecuador que algo así hubiera ocurrido en la embajada de Ecuador? Una reunión con un personaje vinculado, pues a un escándalo mayúsculo como el Russia-Gate

LM: Yo creo que es un tema que le corresponde al Gobierno y a la justicia norteamericana resolver eso

CA: Estaba en territorio ecuatoriano, porque la embajada eso es

LM: Bueno, el señor Assange, eh, tiene derecho... Tuvo, tiene y podrá tener derecho a recibir visitas, no faltaba más, nosotros no podemos privarle ese derecho.

(¿“No faltaba más”? Claro que le han privado de ese derecho, de manera severa desde el 28 de marzo 2018, y aún ahora bajo el nuevo protocolo, el acceso de visitas está restringido y condicionado a exigencias claramente hostiles.)

CA: ¿Cualquier visita?

LM: Bueno...eh... sí, lo que pasa es que...

CA: ¿Tiene restricciones, o no tiene restricciones?

LM: Entiendo que para cuando se hizo la visita, el señor Manafort no tenía ningún impedimento... Es lo mismo que me pasa algo que ocurría con...

(¿Cuál visita?)

CA: Pues, entendemos las circunstancias y la gravedad del tema, porque evidentemente Manafort que ahora está en un proceso muy complejo, se ha declarado culpable de varias cosas; forma parte de la “trama” de presunta intervención rusa en las elecciones estadounidenses, nada más y nada menos. Y el papel de Wikileaks y de su fundador Julián Assange en ese tema, pues, es muy delicado, muy grave, y el componente Ecuador, otro tanto, por eso la pregunta

LM: Poca intervención pudimos haber tenido nosotros en aquello.

CA: ¿Salvo poner el lugar?

LM: El señor Assange tenía, y más en el gobierno anterior, la posibilidad de reunirse con quién quisiera; Y así lo hacía, inclusive, recuerde Carmen, que salía al balcón a hacer pronunciamientos públicos. Nosotros en forma particular, hemos respetado esos pronunciamientos públicos. Lo que no podemos tolerar es que se intervenga en la política. Vuelvo a recalcar, si hay una intervención en la política estadounidense es un acto de deleznable. Al igual que tampoco hemos aprobado su intervención en la política española con respecto al problema de Cataluña

(Ningún tratado sobre asilo restringe la libertad de expresión y de opinión. Ni podría hacerlo, puesto que se trata de un derecho fundamental y supremo - Los tratados, bastante arcaicos ya, hablan de no alterar la tranquilidad pública, o hacer llamados explícitos a la violencia - ¿No es el deber de la prensa interpelar al poder? ¿Por qué el mero escrutinio público de un candidato presidencial sería una “intervención política”? Pregúntale, Carmen, si ¿acaso no fue correcto que, en la elección ecuatoriana, en la que resultó electo Moreno, la prensa le rebuscara las actividades de su fundación privada? ¿Por qué las revelaciones sobre la Fundación Clinton y sus relaciones íntimas con las monarquías árabes, compradoras de armamento, por ejemplo, sería una intervención política? ¿No tiene el pueblo norteamericano el derecho a saberlo? Pregúntale Carmen, si no fue correcto que la prensa - muy poca- develara las movidas financieras del candidato banquero al que Moreno derrotó? ¿Acaso no es el deber de los periodistas exponer y denunciar los abusos de poder, como la represión española a los ciudadanos pacíficos catalanes, por tratar de ejercer su derecho a la autodeterminación? Julián Assange nunca se ha manifestado ni a favor, ni en contra, de la independencia de Cataluña. Y,

ultimadamente, acaso las mismas develaciones de Wikileaks, o las mismas denuncias sobre la represión en Cataluña ¿no fueron también reproducidas por la gran prensa corporativa?)

CA: Qué terreno tan delicado, porque al final de cuentas es un personaje que se encuentra asilado, protegido por el estado ecuatoriano y en todo caso el estado ecuatoriano, o su presidente en este caso, pues está señalando que no podría hacer tal o cual cosa, en su decisión

(Ningún gobierno, ni ningún presidente, de ningún signo político, debería someter a censura a un periodista, peor aún bajo amenaza de entregarlo a sus perseguidores. El asilo no restringe derechos, por el contrario, los resguarda)

LM: Bueno nosotros hemos restringido, eh, cierto tipo de derechos

(Bienvenido el sinceramiento, presidente, pero... ¿es correcto restringir derechos, presidente? ¿Es correcto restringirle derechos a un periodista? ¿O a un asilado político? ¡Hazle esas preguntas Carmen!)

CA: ¿Tiene restringida su libertad, en pocas palabras

(Exacto, nada más, ni nada menos. ¡Bien dicho Carmen!)

LM: Sí, o sea, cierto tipo de derechos...

(Más sinceramiento. ¡Qué buena entrevistadora eres, Carmen!)

CA: No es un preso. Es un asilado

(Obvio. Aunque, a estas alturas, ya parecería que no hay mucha diferencia, como lo ha expresado la Premio Nobel de la Paz, Mairead Maguire, o Dinah Pokempner de Human Rights Watch. Aunque, la defensoría del Pueblo y las organizaciones de supuesta defensa de los periodistas en Ecuador, brillan por su ausencia)

LM: (...hemos restringido, eh, cierto tipo de derechos) que se creía que tenía el señor Assange ... eh... El que tenga libertad de expresarse públicamente, pues, eh... De cualquier tema que él desee, pero no en temas que inmiscuya la política de otros países, y principalmente de países amigos

(¿La libertad de opinión condicionada según el grado de "amistad" del gobernante? Pregúntale eso Carmen, por favor)

CA: ¿Qué es Julián Assange para usted? ¿Qué representa? ¿Qué significa? ¿Cómo lo interpreta?

LM: Yo siempre he considerado inadecuado, eh, el hecho de que se intervenga correos privados de otras personas. Siempre lo consideraré inadecuado.

(Ni Wikileaks interviene correos privados, ni Julián Assange es un hacker. Lo fue en su adolescencia, al igual que Bill Gates, o Steve Jobs, por ejemplo, pero nadie se refiere a ellos como "hackers". La actividad de Julián Assange es de periodista; ha sido galardonado extensamente como tal por múltiples organizaciones internacionales. La ONU y las cortes de

justicia se refieren a Julián Assange como periodista. Pero, no intentes explicarlo en vano Carmen, es claro que el presidente Moreno en ciertos temas ya se ha hecho su propia idea.)

LM: Inclusive, el presidente Correa tomó una decisión en base a un “Wikileaks” que lo entregó el señor Assange con respecto a una embajadora; una embajadora que dió su opinión personal, entiendo a su Departamento de Estado, con respecto a una autoridad; pero era un correo privado

(El mensaje al que el presidente hace referencia no “fue entregado” por Julián Assange, de manera privada. Ese mensaje fue publicado por el Diario El País de España y reproducido a nivel mundial. La “opinión personal” de la embajadora en mención, no trató sobre alguna relación suya íntima personal, con algún admirador, sino, según ella, sobre que el presidente Correa deliberadamente habría tolerado la corrupción del Jefe de la Policía. La embajadora no fue expulsada por su opinión, sino porque se negó a dar una explicación de algo tan grave como que su embajada, supuestamente, manejara información elaborada y detallada sobre actividades de la fuerza pública del país receptor.

CA: Que dejó de serlo con la revelación de wikileaks

(Exactamente. Creo que sí me estás escuchando. Para abonar más, Carmen, menciónale que varias cortes, entre esas la más alta corte británica, ya reconoce a los cables de Wikileaks como evidencia válida a ser considerada en procesos legales.)

LM: Y a la embajadora se la expulsó del país por ese correo privado; entonces yo creo que las personas tenemos derecho a la privacidad, y que el momento en que se va a intervenir esa privacidad debe ser únicamente con autorización judicial. Y quién hace eso, no es una persona que caiga dentro de lo que yo considero el grupo de gente que practica valores humanos

(Pregúntale Carmen si de ese “grupo de gente que practica valores humanos” ¿habría que excluir también al New York Times, The Guardian, El País, Le Monde Diplomatique, Der Spiegel? Ya que, en primera instancia, publicaron los materiales de WikiLeaks; ¿y luego también a más de una centena de diarios en todo el planeta?

CA: Aunque, estrictamente hablando, lo que hizo Wikileaks al revelar la información, los cables de información que le llegaron a wikileaks, pues son cables, eh.. sí, secretos del Departamento de Estado de los Estados Unidos, con todas las comunicaciones de funcionarios y de agentes del Estado estadounidense; no de personas en lo particular; eran informaciones de Estado y de política internacional, con su carga evidente de interés público mundial; no era la conversación privada de alguien con alguien, estrictamente hablando; sí eran conversaciones cerradas, pero del aparato de Estado norteamericano. Ahí está el tema

LM: Bueno, la pregunta dentro de la ética más bien es ¿Es correcto que esto se haga?

(Ya ves, te dije que no te desgastes tratando de explicarlo, Carmen. Solo una observación, no todos los cables diplomáticos publicados por Wikileaks tenían el carácter de secretos. Además, los reportes de guerra escondiendo masacres a civiles; los manuales de tortura de las fuerzas de

seguridad; las negociaciones de tratados comerciales a espaldas del público; las herramientas de supervigilancia masiva de los aparatos de inteligencia alrededor del mundo: ¿deben permanecer en privado? Pregúntale eso también al presidente, Carmen)

CA: Pues eso es la polémica

LM: ¿Y cuál será el alcance? ¿Cuál es el límite? Claro eso es un problema de las redes sociales. El saber si es que tienen un límite, o si es que definitivamente hay una patente de corso para que uno pueda hacer con las redes sociales lo que le da la gana. ¿hasta dónde? ¿hasta dónde llega? Claro, todo eso todavía no está definido; inclusive recordemos que Umberto Eco en una conferencia que tuvo, se refirió a las personas que hacen este tipo de actividad como aberrante, como aberrante, y yo un poco lo considero que sí.

(¿"Redes sociales"? El periodismo denunciando al poder ¿un asunto de "redes sociales"? A propósito, me queda la curiosidad sobre cuál sería la conferencia de Umberto Eco que menciona el presidente y sobre qué trataría; ¿sería antes, o después de que Eco dijera que "Wikileaks ha inaugurado una nueva época histórica"?)

CA: ¿Usted cree que es un delincuente?

LM: Eso lo tiene que determinar la justicia

CA: ¿Y en su percepción?

LM: Yo creo que hace cosas incorrectas

(Pregúntale Carmen ¿cuáles cosas incorrectas, exactamente?)

CA: ¿Delincuente? Para algunos es un héroe, y para otros, otra cosa

LM: Lo que pasa es que el límite de lo correcto y lo delincuenciales en las redes sociales no está claramente definido

CA: ¡Pero este no es un tema de redes sociales, presidente! Este es un tema de información obtenida de los cables y de la comunicación del Departamento de Estado de los Estados Unidos con su relación internacional

(Sabía que sí me escuchas, Carmen. ¿O no? No estoy seguro. Quizás sea solo que las cosas que dice el presidente Moreno son tan, pero tan obvias de desvirtuar, que cualquiera usaría los mismos básicos argumentos)

LM: La pregunta se la devuelvo Carmen, ¿es permitido eso?

CA: Es un tema de debate, porque hay quien piensa que el interés público sobre la información contenida en los cables de Wikileaks rebaza cualquier otro tipo de afectación o incluso...

LM: Entonces yo le contestó con su misma inteligente reflexión: es un tema de debate

CA: El tema aquí para usted aquí es la condición de Julián Assange. ¿Qué sucederá con este personaje en sus escenarios? ¿qué puede pasar con él?

LM: Vuelvo a recalcar, nosotros protegeremos los derechos del señor Assange

CA: **¿Estará ahí, hasta en tanto ocurra qué?**

LM: Sí, es por eso que estamos buscando una solución, pero tiene que ser una solución concertada. Concertada con el gobierno británico.

CA: **¿Tiene que él que decidir entregarse?**

LM: Si es que el gobierno británico, porque vamos a pedir que nos aclare..., nos desagregué un poco la información que nos ha dado; si es que el gobierno británico garantiza su vida, yo creo que lo que más le conviene es entregarse a la justicia británica

(La estrategia del Ecuador de Moreno claramente apuesta a intentar quebrar a Julián Assange para que abandone voluntariamente la embajada. Solo así se explican 7 meses de aislamiento, y el protocolo de "buena conducta" que ahora se está imponiendo)

CA: **¿En lo que les van diciendo, eso significaría para Assange unos meses de cárcel?**

LM: Sí

CA: **Pero la entrega a los Estados Unidos, ese es el tema**

LM: Así es. Y después de unos pocos meses la libertad

CA: **¡¿La libertad?!**

(¡¿La libertad??!!)

LM: Sí, sí, porque, eh..., él..., eh..., en Inglaterra no tiene otras acusaciones, que no sea el no haberse presentado...

CA: **¡Presidente, pero si eso fuera tan...! ¡Pero si el tema fuera así, ya se hubiera entregado!**

(Por supuesto, se hubiera entregado ya hace más de 6 años)

LM: Porque no se olvide que inclusive... No se olvide que Suecia, no se olvide que Suecia ya quitó la acusación

CA: **¡Por supuesto! Lo que queda es un tema administrativo, pero**

LM: En este momento la única acusación que pesa sobre él es de otros gobiernos, con respecto a haber puesto en evidencia pública...

(O sea, precisamente las causas por las cuales Julián Assange teme por su vida y por las cuales tiene asilo político.)

CA: **Pero se acaba de revelar en Estados Unidos, por error, que hay imputaciones abiertas, o por abrirse, en contra de Assange en Estados Unidos. El tema es Estados Unidos, no la falta administrativa en Londres**

(Lo cual, además, reivindica todo lo que Assange ha expuesto siempre como la razón para pedir asilo, y la decisión correcta del Ecuador al concedérselo. Pregúntale, por favor, por qué su apuro

en sacar a Julián de la embajada, justo cuando todos los argumentos esgrimidos por años por el Ecuador se han confirmado, es decir, justo cuando la posición del Ecuador estaría más sólida que nunca.)

LM: En esencia, así es. Es por eso por lo que es importante el pronunciamiento del gobierno británico

CA: ¿Usted preferiría que se entregara Assange y que dejara a Ecuador fuera de la película?

LM: Por todas las razones; en primer lugar, porque le representa un ingente gasto a Ecuador. En segundo lugar, por el derecho del señor Assange; más de cinco años en calidad de asilado, pues no es algo deseable para un ser humano; y, en tercer lugar, porque de acuerdo al gobierno británico, pues no, eh... Ellos jamás extraditarían a una persona a un país que corra peligro su vida

(El gobierno actual británico sí lo extraditará, sin duda, en caso de una cadena perpetua, o de prisión por décadas. El pretender limitarse solo a evitar una extradición a la silla eléctrica, consintiendo una extradición bajo cualquier otra pena, es simplemente capitular en una disputa que el Ecuador ha llevado con mucha entereza durante más de 6 años. Pregúntale, Carmen, qué piensa el presidente Moreno de lo que dice el Director Ejecutivo de Human Rights Watch, Keneth Roth: “Si Ecuador y el Reino Unido tomaran en serio la protección de Assange, proporcionarían garantías no solo contra la pena de muerte sino también contra el enjuiciamiento por cualquier cosa que los periodistas suelen hacer, como la publicación de información filtrada.”)

CA: ¿Podrías ser Rusia un factor en esta ecuación?

LM: Podría ser, pero eso ya es especular

CA: ¡Especulemos, presidente! ¿Podría ser?

LM: Bueno, entonces especulemos, podría ser cualquier país

CA: ¿Pero Rusia?

LM: No sé, esa será una decisión del señor Assange y del gobierno británico, si él decide viajar allá

FIN

(Gracias Carmen, excelente entrevista. Mis respetos. Eh, Carmen, me escuchas... ¿Carmen?).